

# Repercusiones económicas de la Posición Común europea sobre Cuba

Francisco Calderón (SODEPAZ)

Ponencia presentada en la presentación de la Campaña contra la POSICION COMUN,  
Madrid, 4 de marzo de 2005

Voy a tratar los aspectos de la Posición Común europea hacia Cuba (1) referentes al ámbito económico y la cooperación al desarrollo, aunque los fondos de la cooperación al desarrollo que provienen del exterior no representen una partida muy importante para la economía cubana y mucho menos la que llega vía ONGD, pero es interesante analizar las consecuencias que tiene la Política Común en estos aspectos.

Lo primero que podemos hacer es conocer el contexto en el cual se firmó el acuerdo de la Política Común por todos los gobiernos que conformaban la UE de los Quince.

Debemos tener en cuenta que la situación actual dentro de la UE es más desfavorable para Cuba que cuando se firmó la Posición Común, debido a la incorporación de los países del Este, que con una actitud que se puede definir como de la “fe del converso”, mantienen una estrategia anticubana mayor que muchos de los países que formaban la UE anteriormente. Por ejemplo, la República Checa es uno de los países que en este momento tiene una posición más agresiva y no es casual que fuese un ciudadano checo uno de los participantes en una de las provocaciones más recientes como fue el viaje del Secretario de Relaciones Internacionales del PP, Jorge Moragas, a Cuba hace unos meses.

Adelantar que la Política Común desde su aprobación no ha sido tan “común” como puede parecer, no todos los gobiernos cumplen lo pactado, habiendo ministros europeos, como el Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica o el Canciller de Luxemburgo que han realizado visitas a La Habana, incumpliendo algunos aspectos de la misma.

Pero, ¿qué acontecimientos importantes ocurrieron cuando se aprueba la Posición Común?. Uno fue la llegada al gobierno español de J. M. Aznar, con sus relaciones con los sectores más conservadores del exilio cubano y la necesidad de pagar los “servicios prestados” a estos sectores derechistas de la contrarrevolución en Miami. Son conocidos sus viajes previos a la campaña electoral por América Latina pagados por la Fundación Cubano-Americana, el papel de lobby en España de esta fundación y la financiación a través del gobierno y de otros gobiernos de las comunidades autónomas, como la Generalitat valenciana, de la Fundación Hispano-Cubana en cuya creación y promoción participan activamente dirigentes del PP. Este es un elemento a tener en cuenta, la llegada de Aznar con una estrategia de asilar a Cuba. Otros elementos son: es el momento en el que la Fuerza Aérea cubana derriban las avionetas de los “Hermanos al Rescate”, momento en que se produce una tensión político y militar importante y sobre todo una campaña mediática que presenta la defensa de la soberanía del espacio aéreo cubano como una agresión hacia “personas pacíficas”, personas pertenecientes a organizaciones financiadas pro los servicios secretos de otro país que venían violando el espacio aéreo cubano en múltiples ocasiones. Coincide con un incremento de las medidas legales que EEUU estaba aprobando contra Cuba, concretamente con la ley Helms-Burton, y con la Sección 611, una serie de normas que profundizan el bloqueo contra Cuba. Esta acción legislativa se inició con la ley Torricelli la cual coincide con la

caída de los países del bloque socialista, en un momento de gran dificultad económica para Cuba y que tienen también el objetivo de impedir su integración económica en el mercado mundial

Por último coincide con diversos juicios a agentes pagados por EE.UU., el encarcelamiento de estos “disidentes” favoreció otra campaña de prensa que propiciaba un ambiente favorable para sacar adelante la Posición Común.

Os he distribuido una copia del texto de la Posición Común, podéis leerlo, veréis que es muy general pero haré referencia a los aspectos económicos que más destacan:

- *“La UE manifiesta su firme deseo de ser socio de Cuba, en la apertura progresiva e irreversible de la economía cubana”*. En todos los documentos podéis ver que una de las estrategias de la UE, es no tanto conseguir la “democracia” sino intentar cambiar el sistema económico de Cuba; lo que les interesa es la vuelta al capitalismo y usan eufemismos como “apertura de la economía” para ocultarlo. En este documento recalcan, además el carácter de “progresiva e irreversible” esta apertura que piden.
- *“(…) se mantendrá, a través de los estado miembros, dispuesta a proporcionar ayuda humanitaria adecuada, supeditada a acuerdos previos sobre su distribución”*. Este es un aspecto también relevante. Nosotros hemos participado como asociación en dos reuniones con la UE que se han llamado Mesodiálogo, en 2000 y 2001, posteriores a la entrada en vigor de la Posición Común, eran reuniones entre la UE y las ONG para hablar respecto a su trabajo en Cuba, estas reuniones ha habido también con respecto a otros países. Los funcionarios de la UE han dicho descaradamente que lo que les interesaba era propiciar el sector privado en Cuba. Y no el sector privado que ya existe, todos sabemos que, por ejemplo, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) es sector un privado que abraza amillones de productores cubanos que son los que garantizan la soberanía alimentaria en Cuba. Hay cooperativas de tierras, cooperativas de crédito, cooperativas de servicios, .... que existen y funcionan. Pero ellos lo que quieren es crear un sector privado que se encargue de la distribución de la ayuda. Se llegó a decir en la reunión, que no se pueden utilizar en proyectos de ayuda humanitaria (que nosotros no hemos hecho) los servicios de empresas públicas cubanas. Es como si los cooperantes (nosotros nunca enviamos cooperantes porque son los cubanos los que hacen los trabajo) o la ayuda no pudiese mandarse en Iberia porque es (o más bien era) una empresa pública. Y estas directrices de favorecer el sector privado. se nos hace llegar por parte de los funcionarios responsables de la cooperación de la UE, como también queda dicho en el documento.
- Más adelante se dice *“(…) llevar a cabo acciones de apoyo a la apertura económica”*, es decir prevalece la misma estrategia de intentar modificar la estructura económica cubana.

Pero veamos como se lleva a la práctica este documento tan general. Se hace de muy diversas maneras, una es a través de documentos no formales, los llamados “non papers”, donde no existen documentos pero sirve para ir desarrollando las estrategias. Todo el mundo sabe que no es tan importante la ley como el desarrollo de la misma, el cómo se va a aplicar. Se llega a acuerdos no formales entre los diversos miembros de la Comisión Europea para ir poniendo problemas como los que os he comentado anteriormente. Se convoca a las ONG para decirnos cosas como que no podemos

comprar los suministros en empresas cubanas, que no podemos utilizar las empresas cubanas para la distribución, que tenemos que garantizar que existan cooperantes externos en todos los proyectos, cooperantes en los que hay que gastar casi más que el proyecto en sí mismo, etc.. Ese es uno de los mecanismos.

El otro es la evaluación técnica. Desde el año 2000, se van realizando diversas evaluaciones técnica de los proyectos, y como estas son favorables a Cuba puesto que se sabe que dentro de las ayudas humanitarias de la UE, las que van destinadas a Cuba, como la distribución de medicamentos, son de los proyectos mejor evaluados, y no los que se hacen en otros países. La UE sabe que existe un sistema de salud eficaz para estas acciones y no es necesario crear ningún otro para distribuir las medicinas, el problema es la falta de medicinas pero existe la red para su distribución que llega a todas partes, y que tiene garantía de que la ayuda alcanza su destino, y como en sus propios informes se dan cuenta de esto, hacen que se modifiquen las evaluaciones técnicas para hacerlas desfavorables a Cuba. Empezaron a hacer informes en que quitan la razón a sus propios técnicos para poder decir que la distribución no funciona. Esta situación acabó con las reuniones del Mesodiálogo, al no haber ningún acuerdo entre las ONG y la UE.

El resto son medidas de carácter político, como la Resolución del Parlamento Europeo sobre Cuba (2) y otras aprobadas en el 2003 como ha comentado Pascual Serrano, mi compañero de mesa, como fueron reducir el nivel de los representantes de los estados miembros en sus viajes a Cuba, invitar a “disidentes” a los cócteles y fiestas de las embajadas, etc... Acciones que no tienen una repercusión económica en sí mismas, aunque sí las tienen las acciones de algunos de los países miembros, quienes llevan al extremo sus represalias. En concreto Italia tenía previsto una inversión en cooperación al desarrollo de 40 millones de € la cual congeló, aunque realmente, la mayor parte eran créditos, a bajo interés en el mejor de los casos, pero que Cuba tenía que devolver. El 60% eran créditos pero un 30% era un dinero para asignar al PNUD, para proyectos que están desarrollando en Cuba, que por cierto están funcionando muy bien y son un modelo para el PNUD y para toda América Latina, dentro de un programa de Desarrollo Humano Local. El resto eran 400.000 € para un Centro de Atención de Adultos, 2000 € para un programa de la Universidad, es decir partidas menores, más bien simbólicas, para lo que es la economía cubana, pero que tienen repercusión en los medios de comunicación. Como consecuencia de estas medidas, en 2003, Cuba renunció a las ayudas de la UE y de hecho el documento aprobado por el Parlamento Europeo se queja de que Cuba no quiere más ayudas y “lamenta” las dificultades de los ciudadanos cubanos porque su gobierno renuncia a la cooperación, cuando sabemos que está era una cooperación condicionada.

¿Cuáles son las consecuencias económicas reales de este acuerdo?. Sinceramente, creo que son escasas, pero si tiene consecuencias graves de índole político, ideológico, o en la creación de un estado de una opinión en contra de Cuba, aspectos a los que debemos enfrentarnos. La presencia de la “disidencia” en los cócteles de las embajadas, el hecho de que los cancilleres no visiten Cuba, etc.. son medidas más de carácter político que económico. El comercio y las inversiones no se han visto amenazados. No hay ninguna medida de la UE en contra de que una empresa europea invierta en Cuba, no se ponen dificultades a esto aunque es cierto que Europa acepta prácticamente la ley Burton en el acuerdo de Birmingham, aceptan las consecuencias de esta ley a cambio de que EE.UU. No persiga a las empresas europeas, pero Europa no pone ninguna traba ni a las inversiones ni al comercio con Cuba. Como dato significativo, el comercio de Cuba con Europa representan un 43% y un 40% lo es con la UE. Esto puede variar por la entrada en la UE de nuevos países. Pero para la UE el comercio con Cuba es el 0,04% de su

economía, o lo que es lo mismo que a Europa le da igual, pero a Cuba no. Y si ha sido para Europa en comercio con Cuba es casi insignificante pero no para Cuba. En lo referente a otros continentes, el comercio de Cuba con América en su conjunto representaba un 37%, con Asia el 18% y con África y Oceanía son cifras mucho menores. ¿En qué se ha visto variado estos datos en los últimos años?, por el aumento del comercio con los EE.UU. por la compra de alimentos, que como sabéis hubo una liberalización con respecto a Cuba en el tema de la ayuda de emergencia, que permitió que Cuba pudiese comprar alimentos en EEUU, porque primero son más baratos y como está allí al lado, el transporte es más económico. Ha llegado a 2000 millones de dólares las compras de Cuba a EEUU en alimentos. Y también ha habido una serie de países en América Latina que han cambiado de una política hacia Cuba, de una política agresiva a mantener buenas relaciones. Hablo de Venezuela que como es obvio ha cambiado y es muy interesante para la adquisición de petróleo, hablo de Brasil que antes se negaba a comprar incluso medicinas cubanas y hablo de Argentina que es uno de los países que ha tenido una posición más clara contra Cuba hasta el último gobierno. Como consecuencia, ha habido un aumento de la integración económica de Cuba en América Latina y, habría que actualizar los datos pero pienso, será en detrimento de las relaciones económicas con Europa.

Ni la Posición Común, ni las medidas posteriores han puesto en peligro las inversiones ni el comercio de Cuba con la UE. Se utilizan mecanismos que sirven más para crear opinión como es la cooperación al desarrollo. Mecanismos que en la dimensión actual, no va a resolver los problemas de desarrollo en ningún sitio del mundo y menos en Cuba. Cuba tiene mucho que aportar a la cooperación al desarrollo en otros países pero realmente lo que podemos aportar allí, resuelve problemas pero no resuelve los problemas estructurales de la economía cubana, que son diferentes. Pero si es una forma de condicionamiento, te doy esto a cambio de que cambies tal o cual política, por eso no es tan grave que Cuba que renuncie a la ayuda de la UE .

Cuba es el único país de América Latina que no tiene un acuerdo de cooperación con la UE. El resto tienen acuerdos así como otros muchos países tan respetuosos de los DDHH como Israel, Marruecos, Turquía, México. Podemos citar decenas de países donde se asesina, como en Colombia, por pertenecer a un partido político legal y presentarse a las elecciones. Desde 1993 hasta el 2002, la UE financió proyectos de cooperación en Cuba por un importe de 150 millones de Euros, que no son cantidades muy importantes, estamos hablando que para estos 10 años, se han aprobado una media 15 millones de € por año, derribar la torre Windsor que recientemente se quemó costará 22 millones de €. Mucho de este dinero son créditos. La dotación para ONG's desde 1998 hasta la actualidad ha sido de unos 18 millones de €. Desde mediados hasta finales de los años 90, estos fondos van dirigidos a ayuda humanitaria, a la adquisición de alimentos, etc. y ahora las ONG hemos solicitado que estas ayudas se transformen en cooperación al desarrollo, proyectos de desarrollo porque la situación de emergencia está prácticamente resuelta, salvo alguna circunstancia coyuntural como han sido los daños por los últimos huracanes y parece que en su último documento hablan de transformarlos en ayuda para la "sociedad civil". Podríamos decir que no sabemos qué significa esto, pero realmente sabemos perfectamente lo que significa, lo que no conocemos es exactamente lo que quieren hacer con estos 18 millones de € al año.

Había prevista en octubre del año pasado una reunión de ONGD cubanas y españolas y se suspendió precisamente porque se abría de nuevo el diálogo con la UE, Cuba nunca ha renunciado a la ayuda a través de ONGD.

Si seguimos con el documento que os he dado, otra línea de actuación de la UE para cambiar la realidad económica de Cuba, son los fondos destinados a la formación de empresarios, a los dirigentes empresariales. Becas para que vengan a formarse, pero obviamente formación en el mundo capitalista, en un intento de crear ideología. Es decir que están intentando que los técnicos cubanos que vengan, se formen de una determinada manera. Modernización de la producción, cooperación con sectores sociales, ..... y cooperación cultural. A la responsable del centro cultural español en La Habana, la detuvieron en Miami con miles de dólares que no supo justificar para qué eran y al final se supo que era dinero para pagar a la disidencia. Es decir que bajo el epígrafe de “cooperación cultural” puede significar muchas cosas.

En lo referente a la cooperación española (3), la mayor parte del dinero que da la administración española para cooperación al desarrollo, un 40%, es ayuda multilateral, es decir que no la administra directamente sino que va a través de organismos internacionales como el PNUD y otras instituciones, un 25% es cooperación descentralizada, la que realizan otras administraciones como la Junta de Andalucía, el Fondo Vasco, el Fondo Catalán, los municipios y otros gobiernos de comunidades. La mayor parte han sido préstamos, estos datos se pueden comprobar en las web oficiales.

En estos momentos nos debemos preguntar por ¿Cuál va a ser la posición de España a partir de ahora en la cooperación al desarrollo hacia Cuba?, podemos decir que es preocupante, y por qué, porque si veis el Plan Director de la Cooperación Española (4), en lo que hace referencia a Cuba, la incluye en un apartado que llama “países con atención especial” donde parece que todos los incluidos tienen una situación problemática, no se define cual es el problema, en el caso de Latinoamérica son Cuba y Colombia los países incluidos, y se adelanta que se hará un plan de actuación especial. Entonces, es bueno que campañas como la que hoy presentamos vayan surgiendo y nos movamos para que este plan de actuación especial, no sea tan especial. Y que el mismo deje a quienes queremos hacer cooperación, hacerla sin condicionantes.

Por último, una pincelada sobre el Acuerdos de Cotonou (firmados en la capital de Benin) (5) que quizá sea una de las consecuencias más importantes de la Posición Común. En el año 1975 se firma en la capital de Togo un acuerdo entre la Comunidad Europea y diversos países fundamentalmente de África más algunos del Pacífico y del Caribe, que eran todos antiguas colonias europeas, muchas de Francia. Los acuerdos citados representan una serie de acuerdos prioritarios en el tema de inversiones, acuerdos prioritarios en cooperación al desarrollo y en los aspectos comerciales para propiciar la compra sin aranceles de mercancías de estos países. Estos acuerdos se fueron ampliando en años sucesivos hasta un total de cuatro, el último en 1989. Dentro de los mismos, el primer año se formó una agrupación de países llamada ACP (África, Caribe y Pacífico) que son los integraron este tratado preferencial. En 2000 pasó a llamarse acuerdo de Cotonou por el lugar donde se firma. El texto del mismo habla todo el tiempo del mercado privado, empresas privadas, es decir de promocionar el sector privado, propiciar el capitalismo y garantizar la influencia europea en estos países. Es un tratado al estilo del ALCA donde se garantizan su área de influencia para comprar y vender productos.

Pues bien, Cuba pidió el ingreso en el grupo ACP, y los países que lo integran, que son 77, de África, Caribe y Pacífico aceptaron a Cuba sin ningún problema. Más tarde, Cuba como miembro del grupo ACP y Cuba decide en dos ocasiones presentar su firma al Acuerdo de Cotonou. Pues bien, el Sr. Piqué, que era ministro de Exteriores en 2001, comentaba que la Posición Común no era incompatible con la entrada de Cuba en el

acuerdo de Cotonou (6). En el año 2003, como consecuencia de todas las medidas que adopta contra Cuba la UE, a petición de España, decide que no va a dejar entrar a Cuba en el Acuerdo y como consecuencia Cuba retira su petición de entrada para que no le den la negativa.

Es decir en el 2001 el Ministro de AA. Exteriores decía que no había ningún problema y dos años más tarde, la Ministra de AA. Exteriores del mismo gobierno de Aznar, condiciona la entrada de Cuba en el Acuerdo como parte del todo el paquete de medidas. Esto significa que los acuerdos preferenciales en el comercio que Cuba podría tener con la UE, no va a tenerlos. Pero en lo se refiere a la cooperación al desarrollo tampoco es una cifra elevada. La UE tiene previsto desde 2003 al 2008, destinar 13.000 millones de Euros para los 77 países de Cotonou y haciendo la división sale a 33 millones de Euros por país para los 5 años. Contando que existiese una distribución igualitaria. No son cantidades demasiado importantes. Seguramente, además, en el caso de Cuba no estaría dentro de los países priorizados puesto que no es de los que tiene un índice de desarrollo más bajo. Estamos hablando de la mayor parte de los países del África Subsahariana, de los países del Caribe, del Pacífico, con niveles de desarrollo relativo mucho más bajos que los cubanos. Cuba es el único país miembro de la ACP al que la UE ha impuesto condiciones previas para la firma del Acuerdo de Cotonou.

Para finalizar, sólo decir que la Posición Común se revisa cada 6 meses, siguiendo el modelo norteamericano de revisión de la ley Helms Burton, hasta la fecha lo único que han ido haciendo es publicar una nota diciendo que nos hay cambios significativos.

## NOTAS

- (1) 96/697/PESC: Posición común de 2 de diciembre de 1996 definida por el Consejo en virtud del artículo J.2 del Tratado de la Unión Europea, sobre Cuba  
Diario Oficial n° L 322 de 12/12/1996 p. 0001 - 0002  
<http://www.eurunion.org/legislat/extrel/cuba/cuba3.htm>
- (2) Resolución del Parlamento Europeo sobre Cuba P5\_TA-PROV(2003)0374  
Relaciones UE/Cuba  
[http://www.cartadecuba.org/resoluci%C3%B3n\\_del\\_parlamento\\_europeo\\_sobre\\_cuba.htm](http://www.cartadecuba.org/resoluci%C3%B3n_del_parlamento_europeo_sobre_cuba.htm)
- (3) Estrategia global cooperación Española Cuba 2000-2004
- (4) Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008  
[http://www.aeci.es/14-Documentacion/Publica-docs\\_secipi/docs\\_coop/plan\\_director.pdf](http://www.aeci.es/14-Documentacion/Publica-docs_secipi/docs_coop/plan_director.pdf)
- (5) Para más información del Acuerdo de Cotonou, ver:  
El nuevo Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros.  
M<sup>a</sup> Elisa Casanova Domènech (Universitat Autònoma de Barcelona/IUEE)  
[http://selene.uab.es/cs\\_iuee/catala/obs/Working%20Papers/wp032001.html](http://selene.uab.es/cs_iuee/catala/obs/Working%20Papers/wp032001.html)
- (6) “La UE no modifica su postura hacia Cuba” Beatriz Navarro 11/12/01  
[http://www2.rnw.nl/rnw/es/informes/unioneuropea/arenapolitica/act011211\\_eucuba.html](http://www2.rnw.nl/rnw/es/informes/unioneuropea/arenapolitica/act011211_eucuba.html)